

cionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1461/2009.

Fecha de solicitud: 21 de mayo de 2009.

Actividad: estación base de telefonía celular.

Emplazamiento: calle Juan Ramón Jiménez, número 2.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.781/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1460/2009.

Fecha de solicitud: 21 de mayo de 2009.

Actividad: estación base de telefonía celular.

Emplazamiento: calle Olivar, número 39.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.779/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1653/2009.

Fecha de solicitud: 4 de junio de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de la Vega, números 15-28.

Alcobendas, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.777/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria y el procedimiento abierto.

Número de expediente: 1.228/2009.

Objeto del contrato: obras adecuación Miguel Hernández.

Publicaciones aprobación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2009.

— Perfil del contrante de 20 de mayo de 2009.

Importe de adjudicación: 1.612.035,57 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 2 de julio de 2009.

Adjudicataria: "Dragados, Sociedad Anónima".

Importe de adjudicación: 1.66.362,07 euros.

Alcobendas, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.773/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas y la tramitación ha sido ordinaria, el procedimiento abierto y la forma concurso:

Número de expediente: 488/2009.

Objeto del contrato: RP y DF de la primera etapa del Plan 2008-2015 de las obras de mejora en la zona urbana de la Moraleja, de Alcobendas.

Publicaciones aprobación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2009.

— Perfil del contrante: 13 de marzo de 2009.

Importe de adjudicación: 184.716,47 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Adjudicación: 16 de junio de 2009.

Adjudicataria: "UTE Inco, Sociedad Limitada/Delfos, Sociedad Limitada".

Importe de adjudicación: 116.703,85 euros, impuesto sobre el valor añadido.

Alcobendas, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/8.772/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley 30/1992.

2. No obstante, podrá ejercitar a tenor del artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estime pertinente.